

AVISO

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de BANCO DE SABADELL, S.A. de exonerarse en la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A. (YQPQ) en atención a la Información Privilegiada publicada el 23 de noviembre de 2022.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 2022

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez